

## **EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO**

La solicitud de copia del Expediente Judicial Electrónico (EJE) la pueden realizar los profesionales (abogados, procuradores y graduados sociales) desde la Sede Judicial Electrónica de Andalucía siempre y cuando estén personados en el procedimiento (es decir, registrados en el procedimiento en el Sistema de Gestión Procesal @driano) como representante de alguno de los intervinientes. Si no se cumple este requisito, este servicio no estará disponible, en cuanto que el procedimiento respecto al que se pretenda solicitar no se mostrará en el grid de resultados de la 'consulta de procedimientos para profesionales' en la que se ubica el botón para lanzar la solicitud telemática.

Para el uso de este servicio, pique en el siguiente enlace:

<https://sede.justicia.juntadeandalucia.es/portal/adriano/es/tramites-y-servicios/tramitespersonales/>, siendo necesario disponer de DNI electrónico o certificado digital.

Una vez mostrados resultados con los procedimientos en los que conste como representante, se mostrará un 'botón' EJE a la derecha, que permite solicitar telemáticamente al juzgado la copia del Expediente Judicial Electrónico, quedando sometida la solicitud a la autorización del Letrado de la Administración de Justicia del órgano judicial al que se solicita en función del cumplimiento de todos los requisitos procesales pertinentes.

- En el supuesto en que la solicitud sea ACEPTADA por parte del LAJ, el profesional podrá descargar el Expediente Judicial Electrónico en SJE y en el la consulta de la Sede Electrónica como “Aceptada”..

- Si la solicitud es RECHAZADA por el LAJ, el sistema generará automáticamente un PDF en el que nos informará de que la solicitud sobre el expediente sobre el que se ha hecho la petición de visibilidad, ha sido rechazada y en el la consulta de la Sede Electrónica como “Rechazada”.

Para que los profesionales puedan visualizar el EJE descargado, deberán tener previamente instalado “Visor Lite”, que tienen a su disposición en la Sede Judicial Electrónica.